



## SEGURO DE LUCRO CESANTE - FORMA INGLESA FORMULARIO PARA ESTABLECER SUMAS ASEGURADAS

Cuando se trata de establecer la Utilidad Bruta Anual para efectos de ajuste de prima, solo debe llenarse hasta el punto G.

Nombre de la Empresa : **CINTAS ANDINAS DE COLOMBIA SA**

Dirección de la empresa: CARRERA 2 37 50

Cifras correspondientes

a las reales del  
año fiscal de 2019 a  
al presupuesto del **2020**

### ITEM I - UTILIDAD BRUTA

A. Ventas netas del año (ventas, menos descuentos concedidos y devoluciones)	51.642.962.000 \$ _____
B. Otros ingresos derivados de la operación (ver nota 1)	\$ 0 _____
C. Inventario de productos terminados al fin del año	\$ 1.106.848.000 _____
<b>TOTAL INGRESOS</b>	\$ 52.749.810.000 _____
<b>DEDUCIR:</b>	
D. Inventario de productos terminados al principio del año (valorizado con el mismo sistema contable utilizado para el inventario final. (Ver nota 2)	1.299.858.000 \$ _____
E. Gastos variables (son los que varían proporcionalmente a la producción):	1.859.512.000
1. Costos de materias primas, menos descuentos, elementos de consumo, materiales de empaque, fuerza motriz (ver nota 3).	26.270.693.000 \$ _____
2. Fletes que no continúen bajo contrato	\$ 1.427.153.000 _____
3. Otros gastos (ver nota 4)	\$ 1.723.115.000 _____
F. Nómina (ver nota 5)	\$ 2.003.949.000 _____
<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>	34.584.280.000 \$ _____
G. Utilidad Bruta anual	14.893.329.000 \$ _____
H. Más ___% de incremento	\$ _____



I. Utilidad Bruta anual ajustada para un período de indemnización de _____ meses (mayor de 12, meses ver nota 6)	14.893.329.000 \$ _____
J. Utilidad Bruta anual ajustada	\$ _____

### ITEM II - NOMINA

A. Base Dual : Total anual de nómina a asegurar	\$ _____
Más _____ % de incremento	\$ _____
Nómina ajustada para un período de indemnización de _____ meses	\$ _____
B. Base semanal Por _____ semanas (únicamente 7, 9 ó 13 semanas 7/52 o 9/52 o 13/52 de la nómina anual incrementada )	\$ _____

### ITEM III -

Honorarios de auditores, revisores, contadores para obtener y certificar cifras y documentos para sustentar una reclamación	\$ _____
---	----------

### ITEM IV -

Gastos de viaje y estadía de funcionarios y técnicos que intervengan en la reconstrucción del establecimiento asegurado	\$ _____
---	----------

### EXTENSIONES DE AMPARO

A. Proveedores, Distribuidores, Procesadores
--

Nombre	Porcentaje	Amparos

B. Suspensión de energía eléctrica, agua y gas (20% de la suma asegurada)	
---	--

C. Incendio y/o rayo en aparatos eléctricos Límite de indemnización _____ % de la suma asegurada de los ítems I y II	
--	--



Nombre del funcionario que  
preparo este formulario: MARIA DEL SOCORRO LUCUMI CORDOBA

Fecha de elaboración: NOVIEMBRE 5 DE 2019



## INSTRUCCIONES

NOTA 1 Se deben incluir únicamente los ingresos que se afectarían por la paralización de las operaciones del negocio.

NOTA 2 Se debe ajustar el valor de los inventarios para compensar cualquier aumento o disminución por variación en los precios.

NOTA 3 Para obtener el costo de las materias primas, elementos de consumo y materiales de empaque, se sugiere utilizar el siguiente procedimiento:

Inventario al principio del año de las materias primas, elementos de consumo y materiales de empaque

MAS

Costo neto materias primas, elementos de consumo y materiales de empaque comprados durante el año, incluyendo fletes y otros gastos cargados directamente contra las compras.

MENOS

El inventario al fin del año de las materias primas, elementos de consumo y materiales de empaque.

Se debe seguir el mismo sistema contable utilizado para el inventario al principio del año y ajustar el valor del mismo para compensar cualquier aumento o disminución por variación en precios.

NOTA 4 Los otros gastos por excluir son aquellos que pueden suspenderse o reducirse en caso de una paralización.

NOTA 5 a) Cuando se asegura la totalidad de la nómina dentro de la Utilidad Bruta, en este renglón no se debe anotar suma alguna.

b) Cuando se asegura la nómina ordinaria o jornales por semanas, en este renglón se debe anotar únicamente la nómina anual incrementada del personal que se asegura bajo el item II y que por lo tanto no queda asegurado bajo el item I.

c) Cuando la totalidad de la nómina se asegura por el sistema de la Base Dual en este renglón se debe anotar la nómina anual incrementada.

d) Cuando se asegura la nómina ordinaria o jornales por semanas o por el sistema de Base Dual, en este renglón se debe anotar el valor de dicha nómina anual incrementada.



DEFINICION DE NOMINA ORDINARIA O JORNALES Trabajadores de fácil reemplazo)

El valor de sueldos, jornales, apropiaciones para cesantías, primas de servicio, bonificaciones, gratificaciones y todas las prestaciones sociales, ya sean legales o extralegales, contractuales o pactadas en convenciones, aportes para el ISS, SENA, IBF, Cajas de Compensación, etc.

Si el período de indemnización es de más de 12 meses, debe multiplicarse el valor de la Utilidad Bruta Anual ajustada por el coeficiente correspondiente, por ejemplo 15 meses X 125%; 18 X 150% y 24 meses X 200%